



# <u>SESIÓN ORDINARIA Nº23</u> <u>DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO</u>

(22 de agosto del 2018)

#### TABLA:

- 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
   ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018
- 2.- CUENTA
- 3.- APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES"
- 4.- APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA DE CALLES"
- 5.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN POBLACIÓN CAÑADA NORTE
- 5.- VARIOS

# **DESARROLLO**

En Lo Prado, a 22 de agosto de 2018, siendo las 14:25 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo Nº5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

#### Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: Administrador Municipal, Sr. Jorge Silva

Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla Sra. Diana Donoso, Directora de la DIMAO

Sr. Jaime Flores, Jefe Dpto. de Aseo

Sr. César Astudillo, Encargado Dpto. Bienestar

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

- El Sr. Alcalde y el Concejo Municipal realizan un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del hermano del concejal Sr. César Sanhueza, el Sr. Mauricio Alejandro Sanhueza.
- El Sr. Alcalde hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes de una invitación del Director del Instituto Pedro Prado de la comuna de Lo Prado, para la ceremonia de egreso de los alumnos año 2016 y 2017
- Señala también que le acaba de llegar una carta de la Población Cañada Norte, mediante la cual informan que realizarán su aniversario y solicitan una subvención, por tanto, solicita autorización al Concejo Municipal para incorporar este tema a la tabla de la presente sesión, y para no pasarla por comisión, dado que es urgente lo que ellos están solicitando porque dicha actividad es para la próxima semana.
- Los Sres. Concejales manifiestan que están de acuerdo.

# <u>ACUERDO Nº64 -2018</u>

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de agosto de 2018, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan incorporar en la Tabla de la presente sesión el siguiente punto: "APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN POBLACIÓN CAÑADA NORTE"

# 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR: - ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº22 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018

# Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación el acta ordinaria N°22 de fecha 08.08.2018

# Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba

#### Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Consulta por qué no se pusieron en tabla la aprobación de las actas ordinarias N°20 y N°21

La Secretaria Municipal responde que esas actas debe revisarlas el Secretario Municipal Subrogante, don Carlos Olivari, porque él estuvo presente en esas sesiones.

La Concejala aprueba el acta N°22 de fecha 08.08.2018

#### Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba.

# <u>Sr. Gerónimo Flores (Concejal)</u>

Observa que él mencionó en puntos varios el tema del aseo de la oficina de los concejales y no de la sala de concejo. Y, aprueba el acta.

#### Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba.

#### Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba.

#### Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba.

#### Sr. Camilo Morán (Concejal)

Observa que en puntos varios él solicitó información de todas las organizaciones que están con su personalidad jurídica vencida y no sólo de las deportivas. Y aprueba el acta.

## ACUERDO Nº65 -2018

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de agosto de 2018, la unanimidad de los concejales presentes aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria N°22 de fecha 08 de agosto de 2018.

#### 2.- CUENTA

#### Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 07.08.2018 de la DOM, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Juan Labra, sobre luminaria ubicada en Tte. Cruz con Corona Sueca.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 14.08.2018 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Juan Labra, sobre la existencia de un plan para la eliminación de los microbasurales en la comuna.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°168 de fecha 08.08.2018 del Dpto. de RRHH, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Juan Labra, sobre uniforme masculino entregado a funcionarios municipales.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 21.08.2018, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Camilo Morán, sobre reposición de señalética en Los Jazmines con Las Acacias.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 20.08.2018 de Secretaría Municipal, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Camilo Morán, sobre organizaciones de deportes que tienen directorio vencido.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°169 de fecha 16.08.2018, del Dpto. de RRHH, mediante el cual se da respuesta a los concejales Sr. Patricio Salinas y César Sanhueza, sobre seguro de vida para los inspectores municipales.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°222 de fecha 13.08.2018 de la Secpla, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre reparación de la calle Pedro de Córdova con Santa Marta.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 10.08.2018 de la DOM, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Patricio Salinas, sobre cortes de luz en la Villa Cardenal Frings.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 08.08.2018, del Dpto. de Rentas, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre cobro de derechos de aseo a los condominios sociales.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 08.08.2018 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre la posibilidad de construir un canil para los perros de la Municipalidad.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 14.08.2018 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Jimmy Arce, sobre denuncia de vecina por el no retiro de los residuos de la feria de Gabriela Mistral un día domingo siendo las 8 de la noche.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°131 de fecha 17.08.2018 de Jefe Of. de Partes y Gestión Documental, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre solicitud de entrega del estado diario de los actos administrativos que emite el Sr. Alcalde.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°122 de fecha 09.08.2018 de Jefe de Of. de Partes y Gestión Documental, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre plan de trabajo que se tiene considerado para que el municipio cuente con un archivo municipal digitalizado.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum Nº984 de fecha 20.08.2018 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Patricio Salinas, sobre Programa Turismo Social 2018.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°79 de fecha 20.08.2018 de la Secretaría Municipal, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre lo solicitado en Sesión Ordinaria N°18 del año 2018, respecto a Gestión Documental y Transparencia. Asimismo, se hace entrega a cada concejal de un CD que contiene toda la información que se entrega a la referida Concejala en formato papel. (2 archivadores)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum Nº986 de fecha 21.08.2018 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre Proyecto de Prevención de Drogas y Alcohol en la Villa María Luisa Bombal.

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Ord. Sin Número ni fecha que será presentado a la Contraloría General de la República para pronunciamiento de la votación del Concejo Municipal sobre Licitación Pública "Concesión de Los Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Aseo de Ferias en la Comuna de Lo Prado", la cual fue rechazada por tercera vez.

El Sr. Alcalde solicita al Asesor Jurídico que se refiera a este último documento.

El Asesor Jurídico informar que el documento que hoy se está haciendo entrega a los concejales es el borrador que se enviará a la Contraloría General de la República, tal como lo habían solicitado.

- LOS SRES. CONCEJALES MANIFIESTAN SUS OPINIONES RESPECTO AL DOCUMENTO QUE SE ENVIARÁ A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- LOS SRES. CONCEJALES SE MANIFIESTAN RESPECTO DE LA CARTA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LO PRADO ENTREGADAS EN LA CUENTA

El Sr. Alcalde responde a lo manifestado por los Sres. Concejales e invita a que los Sres. Concejales puedan leer bien el referido documento.

- La Secretaria Municipal continúa con la Cuenta

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Ord. N°188 de fecha 21.08.2018 de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Lo Prado, mediante el cual se da respuesta al Concejal Sr. Camilo Morán, sobre diversos temas de la Corpo TV. Y se le hace entrega de un pendrive con la información

El Concejal Sr. Camilo Morán señala que le falta saber también respecto a Corpo TV quiénes son las personas contratadas y cuánto se gasta en ello.

# 3.- APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES"

- EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Sr. Jimmy Arce

El Concejal Sr. Jimmy Arce le entrega la palabra al Encargado del Dpto. de Bienestar, Sr. César Astudillo para que pueda informar al respecto.

El Encargado del Dpto. de Bienestar, Sr. César Astudillo informa sobre los resultados de la Comisión Evaluadora.

(La que se adjunta al final del acta)

El Concejal Sr. Jimmy Arce indica que en comisión se solicitó conocer el menú que recibirían los funcionarios porque era una preocupación. Que la otra preocupación era con el precio mínimo y que no signifique un menoscabo en la calidad de los almuerzos; y respecto de las becas de almuerzo también que se informara para conocer como son entregadas.

#### EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

#### Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: de acuerdo a la información y el debate surgido en comisión, apruebo.

#### Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: quiero dejar estampado que este precio está desde el año 2015, de \$1.681.-y me preocupa que por un tema de costo la calidad baje pero no me cabe duda que los fiscalizadores de este servicio serán los propios funcionarios.

También quiere dejar presente que este oferente solo se lo ganó por las becas que ofreció que son 250 becas, sobre las cuales solicité se informara cuáles serían los criterios para entregarlas y ahí surgió la idea de hacer un protocolo porque es importante que haya un criterio formal y estampado sobre la distribución de estas becas. Asimismo me preocupa la situación de los honorarios respecto al tema. Y, apruebo.

#### Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: me preocupa el monto porque hace 6 años que la empresa que atiende el casino cobra los mismo, por tanto, tiene dificultad si será de buena calidad el almuerzo respecto al precio pero esperando que funcione como debe funcionar y confiando en el buen servicio y que los vecinos también almuerzan a veces en el casino, aprueba.

#### Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora, apruebo.

#### Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: Señala lo siguiente: a los funcionarios se les cobrará un valor de \$2.000 y a la gente de afuera \$2.500 tal vez ese sea el enganche, y apruebo.

#### Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: según la Comisión Evaluadora y dejando la responsabilidad en ellos, apruebo.

## Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: yo he venido un par de veces a almorzar en algunas ocasiones y era bastante bueno el almuerzo así es que lamento que no sea la misma empresa pero esperando que la nueva empresa tenga los mismos beneficios y confiando en la comisión evaluadora, apruebo.

## Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

El Sr. Alcalde señala que hay un nuevo sindicato de honorarios con el cual tienen una mesa permanente de trabajo, porque la administración también está de acuerdo en mejorar las condiciones laborales de la gente a honorarios, sin pasar a llevar la ley pero, sí buscando algunas alternativas que permitan mejorar sus condiciones.

# <u>ACUERDO Nº66 -2018</u>

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de agosto de 2018, mediante Acuerdo N°66-2018, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Almuerzo para Funcionarios Municipales", a la SRA. ILIANOVA VALESKA LIRA SÁNCHEZ, RUT: 11.627.620-8, por un valor unitario por almuerzo de \$1.681.- más IVA.

# 4.- APROBACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA DE CALLES"

- PASA A LA MESA DE REUNIONES LA DIRECTORA DE LA DIMAO, SRA. DIANA DONOSO Y EL JEFE DEL DPTO. DE ASEO, SR. JAIME FLORES
- EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, Sr. Jimmy Arce

El Concejal Sr. Jimmy Arce le entrega la palabra a la Directora de la DIMAO

La Directora de la DIMAO, expone de acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación (El cual se adjunta al final del acta)

#### EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

# <u>Sra, Juana Maturana (Concejala)</u>

Señala lo siguiente: apruebo.

# Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: que no contó con la información en forma oportuna porque no podía abrir los archivos aun cuando el Director Jurídico y el Director de la Secpla la ayudaron, por tanto no sabe si abstenerse o votar en contra, porque no tuvo los antecedentes a la vista.

El Asesor Jurídico señala que vote como ella lo estime.

La concejala señala que se abstiene por lo anteriormente expresado

# Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: aprueba según informe de la Directora de la DIMAO.

## Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: le hice algunas observaciones a la Directora de la DIMAO y a don Jaime Flores por el tema del barrido los fines de semana en el sector del barrio bohemio, porque como el día domingo no hay servicio queda la inmundicia y lo ideal sería que ese día con la nueva empresa se pueda realizar. Y, voto a favor.

# Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: según lo conversado en comisión, primero, ver la posibilidad del aseo entre Los Tamarindos y Necochea, donde está la veterinaria, Comunitario, Emergencia, la parte de atrás del municipio y la salida del Metro Pajaritos desde Bonilla hasta Amenti con Obispo Rodríguez y apruebo.

# Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: según los datos otorgados por la comisión evaluadora, apruebo.

# Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

# Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: yo hice un último alcance respecto al entorno del edificio consistorial y algunas calles, y apruebo.

El Sr. Alcalde advierte que es importante recordar que este servicio lo repuso este concejo

# <u>ACUERDO</u> Nº67 -2018

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de agosto de 2018, mediante Acuerdo N°67-2018, los Sres. Concejales Camilo Morán, César Sanhueza, Juan Labra, Patricio Salinas, Jimmy Arce, Gerónimo Flores y la Sra. Juana Maturana, acuerdan aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Barrido Manual y Limpieza de calles", a la empresa NÚCLEO PAISAJISMO S.A. RUT: 96.816.640-9, por un valor de \$6.235.294.- más IVA.

# 5.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN POBLACIÓN CAÑADA NORTE

El Sr. Alcalde indica que esta actividad la están organizando varias organizaciones pero que la subvención se entregará al Comité de Adelanto 30 de Agosto, y que el monto que están solicitando es de \$300.000 el cual ayudará a financiar en su totalidad lo planificado.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón propone que la suma sea \$500.00 tal como fue para una junta de vecinos para una actividad similar.

El Concejal Sr. Patricio Salinas indica que él también había pensado sugerir subirles el monto que están solicitando pensando en que van a recibir los \$300.000 pero no van a poder postular a los FIC.

- LOS SRES. CONCEJALES INDICAN QUE ESO NO ES ASÍ QUE LA ORGANIZACIÓN SÍ PUEDE POSTULAR A LOS FIC PORQUE ES PARA UN ANIVERSARIO

El Concejal Sr. Patricio Salinas solicita que eso quede establecido entonces de esa manera.

El Concejal Sr. Camilo Morán, solicita que también se tenga este tipo de flexibilidad para las organizaciones que quedaron fuera de los FIC Niñez, ya que la Secretaria Municipal le ha

señalado que deben presentar una carta para postular a subvención, cuando ya se sabe quiénes son y qué es lo que quieren entonces, no entiende por qué poner más trabas administrativas para esas organizaciones.

El Concejal Sr. Patricio Salinas observa que él les pidió a las organizaciones que hicieran una carta simple para solicitar la subvención.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$500.000, PARA LA ACTIVIDAD DE ANIVERSARIO DE LA POBLACÍON CAÑADA NORTE

# Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo los \$500.000.

# Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente, apruebo

# Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

# Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

# Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

# Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

# Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo.

## Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: por supuesto que apruebo.

# <u>ACUERDO Nº68 -2018</u>

En Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 22 de agosto de 2018, mediante Acuerdo N°68-2018, los Sres. Concejales, presentes acuerdan aprobar la Subvención Municipal al Comité de Adelanto y Deportivo 30 de agosto, por un monto de \$500.000.-, para celebración del Aniversario N°48 de la Población Cañada Norte.

#### 6.- VARIOS

## Sr. Camilo Morán (Concejal)

Muestra imágenes de la empresa Servitrans de denuncias de los vecinos del sector de Neptuno con Los Copihues, ya que el camión recolector de basura cuando hace el retiro de los conteiner deja todo sucio el lugar y es un problema continuo

# Sr. César Sanhueza (Concejal)

Agradece a todas las personas que lo acompañaron y solidarizaron con él por el sensible fallecimiento de su hermano

# Sr. Juan Labra (Concejal)

Agradece al Dpto. de Emergencia por la reparación de las veredas de la comuna y también por la reparación de los eventos que había en el sector de Las Torres con Los Copihues.

Hace mención de las dos cartas que fueron leídas en sesión de concejo pasado cuando él no estuvo presente, tanto de la Asociación de Funcionarios como de algunas personas de la DIDECO, observando que también se sintió tocado por ellas, porque fue una de las personas que estuvo en contra de esta medida pero, que le sorprende la gente que las firmó, porque siempre han estado en defensa de esos funcionarios, asimismo señala que él ha escuchado muchos sobrenombres y faltas de respeto hacia los concejales.

Advierte también que el alcalde habló de los derechos de los funcionarios pero se lo olvidó mencionar de los deberes y el respeto mutuo.

Y, señala que le duele especialmente haber visto que una de esas cartas fue también firmada por el funcionario Sr. David Castro a quien en muchas ocasiones y por años lo han defendido y han destacado siempre su trabajo. Finalmente indica que como esas cartas fueron entregadas de manera formal él también lo está haciendo ahora en sesión de concejo de manera formal.

# Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Menciona algunas irregularidades que están sucediendo con la empresa Fray Jorge y también con sus trabajadores y reitera lo solicito:

- 1) Cuantos partes ha tenido la Empresa Fray Jorge
- 2) Cuantos trabajadores se encuentran en terreno trabajando
- 3) Cuantas personas han sido despedidas y porque causas.

También propone ver en la primera semana de Septiembre las Bases FIC 2018, y que también puedan ser aprobadas.

# Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

También comparte lo señalado por el concejal Sr. Patricio Salinas en relación a la empresa Fray Jorge y advierte que les pidió a los trabajadores que fueron desvinculados que le hicieran llegar formalmente sus cartas de reclamos.

El Sr. Administrador informa que le tocó recibir a los trabajadores de la empresa junto con la DIMAO, que se levantó acta de esa reunión y que tuvo que ver con los problemas de los despidos de los trabajadores, de la desvinculaciones que hizo la empresa con esos trabajadores, y que lo que se está haciendo es recabar la información necesaria para ver con la empresa cada uno de los casos

El Concejal también solicita se adopten las medidas necesarias para la mantención de la vereda que se encuentran en Avenida San Pablo 6292 desde la A hasta la H. Y, se repongan las barandas hacia el sector de Av. Neptuno.

Por otra parte menciona y hace entrega de una carta de una comerciante del Persa Tamarindo que hizo un reclamo por un inspector municipal

Asimismo señala que un vecino tuvo un choque en el sector de Neptuno con San Pablo el día 7 de agosto y solicita las grabaciones de la cámara de vigilancia de ese sector. Observando que hizo la solicitud a la encargada del Dpto. de Seguridad la Sra. Claudia Guevara quién le indicó que debía dirigirse a Secretaria Municipal, por cuanto era una nueva política que tenía la DIDECO. lo que le sorprende que haya tanta burocracia para poder ayudar a un vecino.

La Secretaria Municipal señala que se debe tener precaución con las grabaciones, porque pueden contener datos sensibles y que lo mejor sería que lo pidiera a través del Tribunal pero que ella derivará la solicitud.

# Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Indica que él también tiene imágenes, al igual que el concejal Sr. Camilo Morán, sobre la empresa Servitrans y su mal servicio que está realizando en la comuna.

Solicita se informe el detalle de los arriendos que ha efectuado la Corporación Municipal de Lo Prado a terceros, en especial las dependencias del casino, en el periodo comprendido entre enero y agosto del presente año.

Observa que los juegos infantiles para niños en situación de discapacidad se repararon en parte y que tampoco se instaló el letrero solicitado.

Solicita se remita el listado de las personas que trabajan como guardias en la Municipalidad.

Manifiesta su molestia y realiza un reclamo contra don Nicanor Durán, Jefe del Dpto. de Rentas por cuanto hace más de un mes que le envió un correo denunciando la inseguridad que presentaba para los vecinos unos tablones en mal estado del circo que estaba ubicado en el Frontis Municipal y aún no ha recibido respuesta y el circo ya se retiró.

Recuerda a los vecinos que a fines de agosto finaliza el plazo para que se acerquen a realizar sus solicitudes de exención o rebajas de los derechos de aseo.

# Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Solicita información de la empresa Fray Jorge, cuántas personas trabajan, cuántas son de la comuna. copia de su contrato, cuántas personas fueron despedidas

Requiere que se ponga en tabla el tema de la Sra. Johane Florvil, ya que hubo personal municipal que fue citado a declarar por este tema en el Congreso Nacional a la Comisión de la Cámara de Diputados y que como concejales no tenían conocimiento de ello, por tanto, requiere que se ponga este tema en tabla para conocer más del caso.

Menciona que recibió un correo de la Secretaria Municipal indicándole que por orden del Sr. Alcalde ella debería comenzar a retirar la tabla en formato papel en la Secretaría Municipal por lo que quiere saber por parte del Sr. Alcalde si eso es así.

El Sr. Alcalde responde que confirma lo señalado porque se dará inicio a una investigación sumario por el supuesto uso irregular de un vehículo municipal. Y, que se esperará los resultados de esa investigación.

La concejala indica que esa medida le está dificultando su trabajo como fiscalizadora porque no cuenta con la información en formato papel al igual que el resto de los Sres. Concejales. Y, que va en desmedro de su función, y que se debería terminar la investigación antes de quitarle un derecho.

Por otra parte, solicita información debido a lo sucedido con la modificación presupuestaria N°2:

- 1.- Que las sesiones de comisión sean transmitidas vía streaming, para mayor transparencia de los temas que se tratan en comisión
- 2.- Que se garantice que todo el sistema de streaming sea licitado a través del Portal Público y se permita a los Sres. Concejales colaborar en la confección de las Bases

Asimismo solicita en soporte digital y papel lo siguiente:

- 1.- medios de verificación de metas institucionales y colectivas según grado de avance a julio de 2018 de todas las unidades administrativas
- 2.- solicita sumario administrativo para determinar responsabilidades administrativas por déficit generado por:
- a) giro o carga del banco que no fueron contabilizados por la municipalidad por un monto de 1.483.687 millones.
- b) depósitos por conceptos de multas ingresadas por el Registro Civil por 74.087.763 millones
- c) abonos varios no contabilizados por 127.727.073 millones
- d) cheques girados y no cobrados 190.687.002

Los montos anteriores según informe de seguimiento del mes de mayo de 2018 por la CGR

- 3.- Listado de personas que han sido recontratadas pasando de un régimen laboral a otro especificando monto de remuneraciones y período alcaldicio
- 4.- decretos de pagos de personas a contratas y honorarios período octubre 2017 a julio 2018
- 5.- calificaciones del personal a contrata y de planta a nivel jefatura hasta tercer grado de nivel de jerarquía año 2016 y 2017

# <u> Sra. Juana Maturana (Concejala)</u>

Señala que tiene una carta de vecino de la calle Hemingway N°309 de la Villa Kennedy un certificado de avalúo fiscal en donde se le cobró el aseo municipal por un valor de \$19.129.- y que posteriormente la municipalidad nuevamente le cobró \$20.257, o sea, por el mismo período tiene doble cobro, solicitando que se revise esta situación del vecino.

Reitera solicitud de la Sra. María Ulloa que tiene un puesto de flores en Metro Las Rejas, de ampliar su giro para que pueda vender confites y bebidas. por cuanto sus ventas han disminuido y dicho puesto es el que genera su único ingreso.

Y, se suma a lo solicitado por los otros concejales en relación a la empresa Fray Jorge, para conocer la situación de los despidos de algunos trabajadores, observando que ella conoce algunos casos de trabajadores que han hecho un buen trabajo y han sido despedidos y no tienen idea de las razones, advirtiendo que los lugares que ellos atendían estarían sin servicio en este momento.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si hay más temas en Varios.

Los Sres. Concejales responden no

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 16:11 horas. -

CARMEN GORROÑO VELÁSCO SECRETARIA MUNICIPAL

MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac





# **MEMORANDUM Nº392 / 2018**

ANT.: Proceso Bases de Licitación "Servicio de barrido manual y limpieza de calles".

MAT.: Envia Evaluación y propuesta de Adjudicación

LO PRADO, 19 de julio del 2018

DE

DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y OPERACIONES COMUNALES

Α

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO SR. MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS

En atención al antecedente, envío adjunto la evaluación y propuesta de la Comisión Evaluadora de la licitación pública "Servicio de barrido manual y limpieza de calles", donde se propone adjudicar al oferente NÚCLEO PAISAJISMO S.A., RUT: 98.816.640-9, para realizar el servicio de barrido, por un valor de \$6.235.294.- más IVA por un periodo de 12 meses.

El contrato anual de esta Licitación supera las 500 UTM por lo que se requiere acuerdo del Concejo Municipal para su aprobación, por lo cual solicito a usted, si lo tiene a bien, indicar sea puesto en tabla.

Saluda atentamente a Ud.,

- Alcaldia - Administración Municipal - Dirección de SECPLA - Dirección de Asesoría Jurídica -Dirección de Medio Ambiente y Operaciones Comunales- Departamento de Aseo





# EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA DE CALLES"

En Lo Prado con fecha 19 de Julio del 2018, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "LIMPIEZA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES" compuesta por el Administrador Municipal, Sr. Jorge Silva Cárdenas; la Directora de Medio Ambiente y Operaciones Comunales, Sra. Diana Donoso Pineda, el Director de Asesoría Jurídica, Sr. Carlos Olivari Contreras y el Director de la Secretaría de Planificación Comunal, Sr. Gonzalo Aranguiz Leiva; presenta la siguiente evaluación y propuesta de adjudicación.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS * **   |         | PAGEOR TO STATE OF THE PAGEOR | Pondaragi |
|--|---------|---|-----------|
| Oferta Económica   | 58%     | Oferta menor Valor  | 58%       |
| e california communicación de constituiros establicas establicas establicas establicas establicas establicas e   |         | Antigüedad del oferente   | 10%       |
| Experiencia  | 20%     | Cantidad de contratos   | 10%       |
| eren ( ) when we find the second of the seco | 20%     | Mejor Remuneración presentada   | 14%       |
|  |         | Porcentaje de equipo de trabajo que provengan del contrato anterior   | 2%        |
| Condiciones de empleo y Remuneraciones   |         | Condiciones de Bienestar  | 2%        |
|  |         | Existencia y vigencia de convenios colectivos   | 2%        |
| Presentación de<br>Antecedentes  | 2%      | Cumplimiento de requisitos formales   | 2%        |
| gor 1-An - 2 magnini ngagaga na sakana angkagandhasa sa sa mangnana nakanawa a gara na an Ambasa nagga nahagad   | beautic | TOTAL   | 100%      |

Al proceso se presentaron cuatro oferentes:

- Claudio Rosales Ramírez
- Sociedad e Inversiones Rodríguez SPA.
- Bitácora Servicios integrales Ltda.
- Núcleo Paisajismo S.A.

En primer término corresponde realizar el análisis de admisibilidad de las ofertas.

# 1.- ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

La Comisión de Apertura declara INADMISIBLE las ofertas de las empresas por las razones que se indican:

- Claudio Rosales Ramírez, por no presentar la siguiente documentación, de acuerdo a lo señalado en el 5.1 de la Bases Administrativas:
- Declaración Jurada Simple, que indique la remuneración Bruta a pagar al personal auxiliar ofertado, la que no podrá ser inferior a \$281.844.-
- 2. Propuesta Técnica con la definición de los servicios que ofrece la empresa.
- Sociedad e Inversiones Rodríguez SPA., por no presentar la siguiente documentación, de acuerdo a lo señalado en el 5.1 de la Bases Administrativas:
- Declaración Jurada Simple, que indique la remuneración Bruta a pagar al personal auxiliar ofertado, la que no podrá ser inferior a \$281.844.- El documento Declaración Jurada no se puede abrir, el archivo PDF indica en tamaño: 0 KB.

#### CONCLUSIÓN:

La Comisión de Apertura declara ADMISIBLE las ofertas de las siguientes empresas:

- Bitácora Servicios integrales Ltda.
- Núcleo Paisajismo S.A.

Por lo que pueden ser sujetas a evaluación.

# 2.- OFERTA ECONÓMICA: PONDERACIÓN 58%

Para evaluar la oferta económica, se considerará solo el valor total del servicio. No se contemplará el valor ofertado del auxiliar adicional.

# <u>Metodologia a utilizar:</u>

Se aplicará el análisis del "Mínimo Costo", donde se considera la relación entre cada oferta y la oferta de menor costo.

Para lo anterior, la menor oferta se mantendrá fija y será dividida por la oferta evaluada, siendo el producto multiplicado por el porcentaje de evaluación, lo que dará el puntaje obtenido por cada oferta, según la siguiente fórmula.

#### $(OM/OE) \times 58$

Donde

OM = Oferta Menor OE = Oferta Evaluada

El resultado de la evaluación es la siguiente:

| NOMBRE OFERENTE           | OFERTA SIN IVA | PUNTAJE | PUNTAJE<br>ponderado (25) |
|---------------------------|----------------|---------|---------------------------|
| BITÁCORA                  | \$ 6.201.000   | 100     | 58                        |
| NÚCLEO PAISAJISMO<br>S.A. | \$ 6.235.294   | 99.45   | 57.68                     |

#### CONCLUSIÓN:

Como resultado de la evaluación económica el oferente BITÁCORA obtuvo un puntaje ponderado de 58%.

# 3.- EXPERIENCIA: PONDERACIÓN 20%

#### Metodología a utilizar:

La oferta técnica será evaluada en relación a la Antigüedad del Oferente, para lo cual se verificará a través del Certificado indicado en punto 4.1 letra f) de los Anexos Administrativos.

# Sub factor Antigüedad del Oferente: 10%

## Asignación de Puntaje:

| Nº de años  | Pontajo |
|-------------|---------|
| Más de 10   | 100     |
| Entre 9 y 8 | 90      |
| Entre 6 y 7 | 85      |
| Entre 5 y 4 | 80      |
| Entre 3 y 1 | 75      |
| Menos de 1  | 0       |



#### Antigüedad = Puntaje de calificación x 0,10

El resultado de la evaluación es la siguiente:

| NOMBRE OFFRENTE           | NÚMERO DE<br>AÑOS | PUNTAJE, | PUNTA IE TOURS |
|---------------------------|-------------------|----------|----------------|
| BITÁCORA                  | 2                 | 75       | 7.5            |
| NÚCLEO PAISAJISMO<br>S.A. | 21                | 100      | 10             |

#### 2. Sub factor Cantidad de Contratos: 10%

La cantidad de contratos similares suscritos en los **últimos 3 años** se verificará a través del listado de empresas y/o clientes, donde presta o ha prestado servicios de la misma naturaieza de esta licitación. Dicho listado deberá indicar claramente el nombre de cada empresa (razón social), teléfono y la persona de contacto actual, que tiene o tuvo a cargo el respectivo contrato, duración del servicio e importe en pesos mensual.

Dicha experiencia deberá venir acompañada de la respectiva certificación.

Asignación de Puntaje:

| Nº de<br>contratos                    | Puntaje |
|---------------------------------------|---------|
| 5 y más                               | 100     |
| 4                                     | 90      |
| 3                                     | 85      |
| 2                                     | 80      |
| 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 75      |

#### Cantidad de contratos = Puntaje de calificación x 0,10

El resultado de la evaluación es el siguiente:

| NOMBRE OFFRENTE           | Nº DE<br>CONTRATOS | SCATINUS : | PUNTAJE pondo. |
|---------------------------|--------------------|------------|----------------|
| BITÁCORA                  | 5                  | 100        | 10             |
| NÚCLEO PAISAJISMO<br>S.A. | 8                  | 100        | 10             |

El resultado de la EXPERIENCIA es la siguiente:

| MOMBRE OFERENTE           | DE ANOS | N <sup>o</sup> DE GONTRATOS |      |
|---------------------------|---------|-----------------------------|------|
| BITÁCORA                  | 7.5     | 10                          | 17.5 |
| NÚCLEO<br>PAISAJISMO S.A. | 10      | 10                          | 20   |

#### CONCLUSIÓN:

Como resultado de la evaluación experiencia el oferente NÚCLEO PAISAJISMO S.A. obtuvo un puntaje ponderado de 20%.

#### 4. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES 20%

1. Sub factor Mejor Remuneración Presentada: 14%

A las ofertas a evaluar se les asignará un puntaje obtenido de acuerdo con la siguiente tabla:

|   | Monto de remuneraciones<br>bruta      | Puntaje |
|---|---------------------------------------|---------|
| 1 | \$ 280.000 a \$ 289.999               | 75      |
| 2 | \$ 290.000 a \$ 299.999 o<br>superior | 100     |

Remuneraciones = Puntaje de calificación x 0,14

El resultado de la evaluación es la siguiente:

| NOMBRE OFERENTE           | Monto de<br>remuneraciones bruta | PUNTAJE | PUNTAIE<br>ponderado (%) |
|---------------------------|----------------------------------|---------|--------------------------|
| BITÁCORA                  | \$ 300.00                        | 100     | 14                       |
| NUCLEO<br>PAISAJISMO S.A. | \$ 314.00                        | 100     | 14                       |



2. Sub factor Equipo de trabajo que provengan del contrato anterior: 2%

Se evalúa el porcentaje del equipo de trabajo que provenga del contrato anterior.

#### ((OE/OMPCA) X 0.02) X 100

Donde:

OE = Oferta a Evaluar

OMPCA = Oferta mayor porcentaje trabajadores contrato anterior

El resultado de la evaluación es la siguiente:

| MOMBRE OFFRENTE           | % Equipo de<br>trabajo que<br>provenga del<br>contrato anterior | PUNTAJE | PUNTALE popular<br>(%) |
|---------------------------|---|---------|------------------------|
| BITÁCORA                  | 100   | 100     | 2                      |
| NUCLEO PAISAJISMO<br>S.A. | 89  | 89      | 1.78                   |

3. Sub factor Condiciones de Bienestar: 2%

Este sub factor se evaluará según el siguiente cuadro:

|    | Condición  | Santa P |
|----|--|---------|
| 1. | No presenta programa   | 0       |
| 2  | Mera presentación  | 10      |
| 3  | Presenta programa satisfactorio  | 50      |
| 4  | Presenta programa que significa mejores condiciones para los trabajadores. | 100     |

Se considerará **programa satisfactorio** al contemplar, al menos, 3 condiciones contractuales que mejoren las condiciones mínimas legales de los trabajadores, excluyéndose lo que signifique remuneración. A su vez, se estimará **programa que signifique mejores condiciones para los trabajadores** cuando supere 3 condiciones contractuales que mejoren las condiciones mínimas legales de los trabajadores, excluyéndose lo que signifique remuneración.

# Condiciones de bienestar: Puntaje de calificación x 0,02

El resultado de la evaluación es la siguiente:

| NOMBRE OFERENTE           | Condiciones de<br>Blenestar | H <sub>e</sub> lo.<br>Puntaje | PUNTAJE ponderado<br>(%) |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| BITÁCORA                  | 2 Mera presentación         | 10                            | 0.2                      |
| NUCLEO PAISAJISMO<br>S.A. | 2 Mera presentación         | 10                            | 0.2                      |

4. Existencia y Vigencia de Convenios: 2%

Se evaluara, según el siguiente cuadro.

| Descriptor               | Consideration | <b>F#</b> - |
|--------------------------|---------------|-------------|
| Existencia y vigencia de | Si            | 100         |
| convenios colectivos     | No            | 0           |

Existencia y vigencia de Convenios: Puntaje de calificación x 0,02

El resultado de la evaluación es la siguiente:

| NOMBRE OFERENTE           | Existencia y<br>vigencia de<br>r converios<br>colectivos | PUNTASE * | PUNTAJE policerado |
|---------------------------|--|-----------|--------------------|
| BITÁCORA                  | NO   | 0         | O                  |
| NUCLEO PAISAJISMO<br>S.A. | SI   | 100       | . 2                |



El resultado de la evaluación CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES 20% es la siguiente:

| NOMBRE OFERENTE           | Mejor<br>remuneración<br>14% | % Équipo<br>del contrate<br>anterior 2% | Conditiones<br>de bienester<br>2% | Existencia y<br>vigencia de<br>canvariau<br>cpiectivos<br>2% |       |
|---------------------------|------------------------------|---|-----------------------------------|--|-------|
| BITÁCORA                  | 14                           | 2                                       | 0.2                               | 0  | 16.2  |
| NÚCLEO PAISAJISMO<br>S.A. | 14                           | 1.78                                    | 0.2                               | 2  | 17.98 |

#### CONCLUSIÓN:

Como resultado de la evaluación Condiciones de Empleo y Remuneraciones el oferente NÚCLEO PAISAJISMO S.A. obtuvo un puntaje ponderado de 17.98%

## 5. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: PONDERACIÓN 2%

#### Metodologia a utilizar:

Este Criterio va orientado a otorgar la totalidad del puntaje a aquel oferente que cumple con todos los requisitos y entrega de documentación establecidos en las Bases antes del cierre del presente proceso y disminuyendo éste según la documentación faltante y si este la entrega o se mantiene en inactividad.

| Criterios                    |  | Factor   |     |
|------------------------------|--|--|-----|
| Andrews Andrews              |  | Presenta todo antes del cierre   | 100 |
| Presentación<br>Antecedentes | 2%   | Falta documentación – Envia documentación correcta dentro de plazo   | 50  |
|                              | to the state of th | Falta documentación – No contesta / Respuesta<br>no cumple con lo solicitado / documentación<br>incorrecta | 0   |

Presentación de Antecedentes (%) = Puntaje Calificación  $\times$  0,02



El resultado de la evaluación es la siguiente:

| NOMBRE OFERENTE           | Factor                            | PUNTAJE | PUNTASE ponderado (1%) |
|---------------------------|-----------------------------------|---------|------------------------|
| BITÁCORA                  | Falta<br>documentación            | 50      | 1                      |
| NÚCLEO PAISAJISMO<br>S.A. | Presenta todo<br>antes del cierre | 100     | 2                      |

#### CONCLUSIÓN:

Como resultado de la Presentación de antecedentes el oferente NÚCLEO PAISAJISMO S.A. obtuvo un puntaje ponderado de 2%.

# 6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A continuación se detalla cuadro resumen con los puntajes obtenidos por cada oferente evaluado y que por tanto podría ser sujeto de adjudicación:

| CRITERIOS EVALUADOS                             | BITÁCORA | NÚCLEO<br>PAISAJISMO<br>S.A. |
|---|----------|------------------------------|
| OFERTA ECONÓMICA (58%)                          | 58       | 57.68                        |
| EXPERIENCIA (20%)                               | 17.5     | 20                           |
| CONDICIONES DE EMPLEO Y<br>REMUNERACIONES (20%) | 16.2     | 17.98                        |
| PRESENTACIÓN DE<br>ANTECEDENTES (2%)            | 1        | 2                            |
| PUNTAJE FINAL                                   | 92.7     | 97.66                        |

## CONCLUSIÓN FINAL:

La oferta presentada por el oferente NÚCLEO PAISAJISMO S.A., obtuvo un puntaje final ponderado para todos los criterios evaluados de 97.66%.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Evaluadora propone la adjudicación de la propuesta pública "SERVICIO DE BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA DE CALLES" al oferente NÚCLEO PAISAJISMO S.A., RUT: 98.816.640-9, para realizar el servicio de barrido, por un valor de \$6.235.294.- más IVA por un periodo de 12 meses.

Dado que el contrato anual de esta Licitación asciende a un total de \$89.039.998.- IVA incluido, se requiere previo a su adjudicación el acuerdo del honorable Concejo Municipal.

Atentamente,

JORGE SILVA CÁRDENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO ARANGUÍZ LEIVA DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CARLOS OLIVARÍ CONTRERAS DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA DIANA DONOSO PINEDA
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y
OPERACIONES COMUNALES



ICHRADE

MEMO: N 2 4 4

ANT.: Decreto Nº 373, 24/05/2018 Informe Comisión de Evaluación

MAT.: Solicita lo indicado.

FECHA:

11 JUL 2018

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : ALCALDE

SR. MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS

Por medio de la presente, remito a UD Informe de la Comisión de Evaluación de la Propuesta Pública "Servicio de Almuerzo para Funcionarios Municipales" y recomendación de adjudicación de la misma.

En conformidad a la normativa vigente, dicha adjudicación debe ser sometida a la aprobación del Honorable Concejo Municipal por tener un costo total superior a 500 UTM.

Sio otro particular, saluda mentamente a CD,

PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA

DIRECT<del>ORA DE ADMINISTRACION Y F</del>INANZAS

CAA Vistribución

Meakha

10.51

Servicio de Bienesiar

San Pablo Nº 5959 Lo Prado Fono 388 7766 - 388 7577





# "INFORME COMISION DE EVALUACION" Propuesta Pública "SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES" ID: 2413-14-LQ18

En Lo Prado, con fecha 29 de junio de 2018, se efectuó en la Administración Monacipal, la reunión de la Comisión de Evaluación para evaluar las oferras llegadas, al portal "mercadopublico.cl", por la Propuesta Pública «SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES».

La Comision estuvo integrada por el Administrador Municipal, Jorge Silva Cárderos, e Director de Secplae, Gonzalo Aránguiz Leiva; el Director de Asesoria Jurídica. Carlos Cómico e Contreras; la Directora de Administración y Finanzas, Patricia Villarroel Sepúlveda, y el encara de del Servicio de Bienestar, César Astudillo Arellano.

El objeto de esta licitación es contratar el servicio de almuerzo para funcionarios municipales, en el Casino institucional. El servicio contempla un promedio de 1.650 almuerzos mensuales.

Al respecto, se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el portal de acuerdo a la pouta de evaluación dischada para este fin, cuyo resultado es el siguiente:

# 1. DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA PUBLICA:

- a) Al acto de apertura electrónica, realizado el viernes 15 de junio de 2018, se presentarem los siguientes oferentes:
  - Ana Elizabeth Ramírez Barraza, Rut Nº 5.315.335-6
  - Colomba Producciones Limitada, Rut Nº 76.683.781-6
  - Giovanni Francisco Silva Silva., Rut Nº 76.773.461-1
  - Ilianova Valeska Lira Sánchez, Rut N° 11.627.620-8
  - Julio Peñafiel López, Rut Nº 8.028.109-9
  - Luís Alberto Toloza Cáceres E.I.R.L, Rut Nº 76.386.828-1
  - Team Service Food Chile S.A., Rut N° 76.066.539-8
  - Banquetería Benjamín Limitada, Rut Nº 76.759.556-5
  - Eliecer Jaramillo Cornejo, Rut N° 9.769.667-5





b) Todos los oferentes se encuentran habilitados o en situación pendiente (Team Service Food Chile S.A. y Luís Alberto Toloza Cáceres) en el Portal Mercadopublico.

#### 2. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

| Item/Oferente  | Ana<br>Ramírez<br>Barraza | Colomba<br>Producciones | Giovanni<br>Silva<br>Silva | Ilianova<br>Lira<br>Sánchez | Julio<br>Peñafiel<br>López   | Luis<br>Toloza<br>Cáceres | Team<br>Service<br>Food | Banqueteria<br>Benjamin      | Elieces<br>Jaramillo<br>Cornejo |
|--|---------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|--|---------------------------|-------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| Formato N° 1<br>Identificación<br>proporcate                   | *                         | Cample                  | Cumple                     | Cumple                      | Cumple   | Cumple                    | Cumple                  | Cample                       | . Campa                         |
| Formato N° 2<br>Declaración<br>jurada simple                   | Cumple                    | Cumple                  | Cumple                     | Cumple                      | Cumple   | Cample                    | Campic                  | No cumple                    | . comple                        |
| Garantía de<br>Seriedad de la<br>Oforta                        | Cample                    | Cample                  | Cample                     | Cumple                      | No<br>Cumple<br>con<br>vigencia  | Cumple                    | Cumple                  | No Cumple<br>con<br>vigencia | No<br>cumple                    |
| Experiencia<br>acreditada                                      | Canapie                   | Cumple                  | Cample                     | Cumple                      |  | Cumple                    | Cumple                  |                              | No<br>cumple                    |
| Oferta Técnica<br>a) Dotación<br>b: Minutas tipo               | Cumple                    | Cimple                  | No<br>Comple               | Cumple                      |  | Cumple                    | Cumple                  |                              | No<br>cumple                    |
| Presentación<br>documentos<br>(foclave<br>Servicios<br>Auexos) | Cumple                    | Cample                  | No<br>Cumple               | Cumple                      | 9999, 1999, 1997, 1997, 1998, 1998, 1998, 1998, 1998, 1998, 1998, 1998, 1998, 1998, 1998, 1998, 1998, 1998, 19 | Cumple                    | Cumple                  |                              | V. 81 (1) (1)                   |

En consecuencia, las ofertas presentadas por don Julio Peñafiel López y Banqueterra Benjamin son declaradas por la Comisión de Apertura inadmisibles por no cumpia con la vigencia mínima establecida para las Garantías de Seriedad de la Oferta Punto 4.1, letra de Vimismo tiempo, la oferta de don Eliecer Jaramillo Comejo también es declarada inadmisible al no presentar los documentos exigidos en el en el numeral 4.1, a excepción del Formato Nº 1. Al mismo tiempo, la Comisión Evaluadora declara madmisible la oferta de Giovanni Sistem en conformidad al punto 5.1, letra e referida a las minutas prototipo de menú semartai.

# 3. CRITERIOS Y PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

La comisión calificará ponderadamente los aspectos evaluados de conformidad a los criterios y ponderación que se pasa a detallar.

a) Oferra Económica:

45°5.

b) Experiencia:

20%

er Número de Becas:

25%

Servicio de Bienestar

San Pablo Nº 5959 Lo Prado Fono 22388 7766 - 22388 7577





| di Olona selicional de                  | dos eventos 5% |
|---|----------------|
| es. Puesta en marcha:                   | 3.             |
| di Presentación de ac                   | recedentes 2%  |
| And |                |

#### 4. PAUTA DE EVALUACION

#### Oferta Económica

Oferta económica: (OM/OE)\* 45%

| Oferente             | Precio unitario (\$) | Ponderación |
|----------------------|----------------------|-------------|
| Ana Ramirez Barraza  | \$ 1.680             | 45,00       |
| Hianova Lira Sánchez | \$ 1.681             | 44,97       |
| Luís Toloza Cáceres  | \$ 1.681             | 44,97       |
| Team Service Food    | \$ 1.970             | 38,38       |
| Ana Ramírez Barraza  | \$ 2.000             | 37,8 (*)    |
| Colomba Producciones | \$ 2.000             | 37,8        |

(\*) La oferente Ana María Ramírez Barraza presentó dos ofertas económicas.

# Experiencia

La experiencia en atención de casinos se evaluará en base a la siguiente escala:

| *  | 0 a 2 años     | * | 1() | puntos |
|----|----------------|---|-----|--------|
| ** | 3 a 5 años     | * | 25  | puntos |
|    | 6 a 10 años    | ~ | 50  | puntos |
| ** | 11 a 15 años   | * | 75  | puntos |
| *  | Más de 15 años | : | 100 | puntos |

Una vez obtenido el puntaje se aplicará la ponderación a cada caso.

Experiencia (%) = Puntaje Calificación x 0,20

| Oferente              | Experiencia | Puntaje | Ponderación |
|-----------------------|-------------|---------|-------------|
| Ana Ramírez Barraza   | 18 años     | 100     | 20          |
| Colomba Producciones  | 8 años      | 50      | 10          |
| Ilianova Lira Sánchez | 18          | 100     | 20          |
| Luís Tolosa Cáceres   | 8 años      | 50      | 10          |
| Team Service Food     | 14 años     | 75      | 15          |

Servicio de Bienestar

San Pablo Nº 5959 Lo Prado Fono 22388 7766 – 22388 7577





#### Número de becas

 $(OE/OMCB \times 100) \times 0.25$ 

Donde:

OE = Oferta Evaluada

OMCB = Oferta Mayor Cantidad de Becas.

| Oferente              | N° de becas | Ponderación |
|-----------------------|-------------|-------------|
| Ana Ranúrez Barraza   | 70          | 8,71        |
| Colomba Producciones  | 150         | 18,7        |
| Ilianova Lira Sánchez | 201         | 25          |
| Luís Toloza Cáceres   | 100         | 12,43       |
| Team Service Food     | 50          | 6,22        |

# Oferta adicional de 2 eventos (5%)= Puntaje calificación x 0,05.

Se podían ofertar adicionalmente un evento por año.

No oferra ningún evento:

0 punto

Oferta 1 desavuno:

50 puntos

Oferta 1 almúerzo:

75 puntos

Oferta ambos eventos:

100 puntos

| Oferente             | Desayuno   |   | Ambos | Ponderación |
|----------------------|--|---|-------|-------------|
| Ana Ramirez Barraza  |  |   | 100   | 5           |
| Colomba Producciones | Bernard Anna Carlotte Communication (Communication Communication Communi | ост с ост такженую том соверствення в достой в д | 1()() | 5           |
| Hianova Lira Sánchez | 99 1941 1941   |   | 100   | 5           |
| Luís Toloza Cáceres  | 21 100000000000000000000000000000000000  |   | 100   | 5           |
| Team Service Food    | 50   | \$100.00 miles  | 50    | 2,5         |

## Puesta en marcha

Se considerará el plazo en días de puesta en marcha y normal funcionamiento de los servicios de casino.

La ponderación de los plazos tendrá la siguiente valoración:

Servicio de Bienestar

San Pablo Nº 5959 Lo Prado Fono 22388 7766 – 22388 7577





• 0 a 3 días: 4 puntos

• 4 a 7 días: 2 puntos

• Más de 8 días: 1 punto

Puesta en marcha (%)= Puntaje calificación x 0.03

| Oferente             | N° de días                            | Ponderación |  |
|----------------------|---------------------------------------|-------------|--|
| Ana Ramírez Barraza  | 3                                     | 3           |  |
| Colomba Producciones | ()                                    | 3           |  |
| Hianova Lira Sánchez | 1                                     | 3           |  |
| Luís Toloza Cáceres  | 2                                     | 3           |  |
| Team Service Food    | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | 1,5         |  |

#### Presentación de antecedentes

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo el puntaje por cada documento o antecedente presentado fuera de plazo, o que hava debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 6.2 f de las Bases.

# Presentación de Antecedentes (%) = Puntaje Calificación x 0,02

| Oferente              | Puntaje | Ponderación |  |
|-----------------------|---------|-------------|--|
| Ana Ramírez Barraza   | 100     | 2           |  |
| Colomba Producciones  | 100     | 2           |  |
| Ilianova Lira Sánchez | 100     | 2           |  |
| Luís Toloza Cáceres   | 100     | 2           |  |
| Team Service Food     | 1()()   | 2.          |  |





## Cuadro Resumen General

| İtem/Oferente           | Ana Ramirez<br>Barraza                 | Colomba<br>Producciones | Ilianova Lira<br>Sánchez |       | Team<br>Service Food |
|-------------------------|--|-------------------------|--------------------------|-------|----------------------|
| Oferta económica        | 45                                     | 37,8                    | 44,97                    | 44,97 | 38,38                |
| Experiencia             | 20                                     | 1()                     | 20                       | 10    | 1.5                  |
| N° de becas             | 8,71                                   | 18,7                    | 25                       | 12,43 | 6.112                |
| Oferta adicional        |  | 5                       | 5                        | 5     | 2,5                  |
| Puesta en marcha        | 3                                      | 3                       | 3                        | 3     | 1,5                  |
| Presentación documentos | ************************************** | 2                       | 23                       | 2     | 2                    |
| TOTAL                   | 83,71                                  | 76,5                    | 99,97                    | 77,4  | 65,6                 |

# Proposición de adjudicación

Un consecuencia y en conformidad a los resultados obtenidos en evaluación de la Propuesta, esta Comisión de Fivuluación sugiere adjudicar la Propuesta Pública *«SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES»* a la señora Hianova Valeska Lura Núnchez, RUIT Nº 11.627-620-8, por un valor unitario por almuerzo de \$ 1.681 mas IV V. Cura eferta resulta ser más conveniente y ventajosa para la Municipalidad de Lo Prado.

Comisión de Evaluación:

desan astrollo areliano

ENCARGADO SERVICIO DE BIENESTAR

GONZATA RANGIAZ LEIVA DIRACINE LE SEUPLA DÁNDICIA MÍLLARROFI, SEPLUNEDA

PATRICIA VÍLLARROEL, SEPULVEDA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS OLIVARI CONTRERAS DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

· ·

JORGE SILVA CÁRDENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

San Pablo Nº 5959 Lo Prado Fono 22388 7766 – 22388 7577